



Dossier de Prensa

La nueva Ley Foral de Financiación del libro de texto para la enseñanza básica pretende la implantación del sistema de préstamo y reutilización de los manuales educativos, como medio de hacer efectiva una falsa gratuidad de los mismos, frente al sistema de becas para su adquisición, que tradicionalmente ha venido aplicándose en la Comunidad Foral de Navarra.

Un modelo viejo, ineficaz y costoso

La eficacia del modelo de préstamo ya ha sido cuestionada y abandonada por muchos países desarrollados que han puesto en tela de juicio los principios de equidad y solidaridad en los que se fundamenta el sistema de préstamo.

Este sistema se ha aplicado con relativo éxito en diferentes lugares del mundo y momentos históricos concretos, para permitir la financiación de libros de texto para todos los alumnos de primaria con cargo al estado, pero que ha sido descartado progresivamente por los países del entorno europeo y adoptado por países en vías de desarrollo como la ex república soviética de Armenia o el estado surafricano de Lesoto.

En el primer caso, el sistema ha alcanzado un cierto nivel de sostenibilidad, pese a la pobreza del país y en el segundo, con un 49% de su población en el umbral de pobreza y a pesar de los crecientes costes de mantenimiento del mismo, está posibilitando el acceso universal a los libros de texto.

En conclusión y lejos de consideraciones absolutas, la idoneidad y viabilidad del préstamo como modelo de gratuidad debe estar precedida de un riguroso estudio en los casos en los que pretende implantarse.

Detrimento de la calidad

El sistema de préstamo de libros usados empobrece la calidad de la enseñanza ya que no permite utilizar el manual de texto como principal herramienta de aprendizaje y trabajo para el alumno, sino que lo transforma en un mero elemento de consulta, en el que el alumno deja de ser el propietario y se convierte en una especie de custodio del estado del libro que deberá ser reutilizado por un período de cuatro cursos escolares.

Todos los expertos coinciden en que el libro de texto es básicamente un libro de uso individual e intransferible. La principal herramienta pedagógica del alumno, que no puede ser sustituida por otra y que, para que realmente pueda servir a dicho fin, es necesario que el alumno tenga derecho a personalizar, subrayando, acotando textos o haciendo anotaciones.

Libro que debe permanecer en poder del alumno más allá del tiempo que dura un curso, como parte de su biblioteca y como elemento de consulta, de referencia y recuerdo de conocimientos, que se pueden olvidar o confundir en el progreso escolar y que siempre es conveniente recordar y actualizar.

Tareas esenciales que con el sistema de préstamo no pueden cumplirse en modo alguno (al contrario, dicho sistema aboca al alumno a acudir a las manidas fotocopias, que además de ser una práctica ilegal y de elevado coste económico para el alumno -lo que contradice la propia finalidad del sistema de gratuidad que se pretende establecer-, rebaja obviamente la calidad del material curricular que se utiliza), en claro detrimento de la calidad de la educación, siendo evidente que la calidad pedagógica y didáctica no sólo está en los contenidos del libro y su concepción, sino también en el uso adecuado y conveniente que se pueda hacer del mismo.

Los libros que en todos los países del mundo son de uso gratuito, es decir, propiedad de los centros escolares para prestarlos a los alumnos, son los libros de biblioteca escolar o de aula, no los libros de texto.

Existiendo, precisamente, una clara correlación (véase el informe PISA) entre el éxito en el rendimiento escolar y la existencia de bibliotecas familiares y escolares y el uso de las mismas por los alumnos. Formación de bibliotecas familiares que el sistema de préstamo desde luego no favorece, sino todo lo contrario.

De hecho, según pone de manifiesto el informe PISA, los países que ocupan los primeros puestos en educación son los que han adoptado un sistema de gratuidad de donación universal en el que los libros de texto son propiedad de los alumnos.

Evidentemente no todos los males del sistema educativo español podrán achacarse al sistema de préstamo, pero desde luego éste no ayuda a mejorar la calidad de la educación, sino todo lo contrario.

Este sistema no sólo perjudica la oferta editorial sino que favorece su reducción y la hipotética adopción de criterios económicos por parte de los centros a la hora de decantarse por paquetes de libros adaptados a sus partidas presupuestarias prefijadas. El modelo de préstamo genera una menor flexibilidad y diversidad curricular en detrimento de los contenidos y características que los centros de enseñanza puedan ofertar.

Daños a la creación y el consumo

La cultura navarra en su conjunto y la edición en euskera será también la primera perjudicada, ya que su situación de partida arrastra los problemas propios de los mercados pequeños y a ella se une una medida que reduce el volumen de negocio y, en consecuencia, acentúa el peso relativo de los costes fijos y la necesidad de búsqueda de economías de escala en mercados más atractivos, lo que dificulta la existencia de otras manifestaciones culturales.

En un escenario en el que la edición de materiales de creación propia en euskera deja de ser rentable es imposible ofrecer incentivos económicos a los autores de nivel y se pasa a una economía de semivoluntariado cada vez más difícil de sostener en la sociedad emergente. La creación propia se ve así severamente comprometida al favorecer la fuga de autores y la amateurización de la creación de redacciones originales en el libro de texto, contribuyendo una vez más al empobrecimiento de la oferta y a la importación de bienes de consumo culturales.

Y llaman la atención varios datos. El 28% de los libros que se compran en Navarra son libros de texto y existen hogares en los que es el único tipo de libro presente; 30 de cada 100 títulos editados en euskera son libros de texto para la educación primaria y la ESO.

La reducción de títulos propios obstaculiza el fomento de hábitos de lectura, en una comunidad autónoma donde el índice de lectura es del 56,9%, en línea con la media española, pero por debajo de otras como Canarias (58,7%) o Aragón (58,2%).

Peculiaridades del mercado en euskera

La realidad bilingüe y cada vez más multilingüe de la Comunidad Foral de Navarra segmenta un ya de por sí reducido mercado de apenas 605.022 habitantes en micromercados que fomentan una industria ágil, pero a la vez, pequeña y frágil que, hasta ahora, contaba con un elemento de supervivencia que se ve abocado a un radical cambio: los ingresos asegurados vía libro de texto. Esto nos transporta a un nuevo escenario en el que peligra no ya la existencia del libro de texto propiamente dicho, sino de otras manifestaciones de la cultura en relación al sector del libro en euskera.

La viabilidad económica de los proyectos editoriales en euskera se verá seriamente comprometida debido a la reestructuración financiera y comercial que deberán afrontar las empresas editoras y librerías ante el nuevo escenario.

El entorno, en el que el programa de préstamo es un factor más en su vertiente interventora sobre el modelo de negocio existente, conspira a favor de una unicidad idiomática y la vigilancia deberá establecerse en torno a la presencia del euskera no ya en la escuela, sino en todo el proceso de la cadena de valor del libro.

Consecuencias para el tejido empresarial

En conclusión, la modalidad de préstamo en el libro de texto en la enseñanza obligatoria, como en los casos de Francia o de Galicia muestra una clara tendencia hacia la concentración empresarial tanto en el ámbito de la edición como en el de la distribución y comercialización.

El grado de diversidad de tamaños y modelos empresariales es una de las líneas de seguimiento más objetivas y medibles con la que podemos contar para valorar el impacto del programa en el tejido industrial del libro en Navarra y, por tanto, una de las áreas prioritarias en las que establecer una vigilancia.

El contexto globalizado y la crisis de los soportes ante la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación plantean retos a la industria cultural del libro en su conjunto cuya superación no facilita el modelo de préstamo. Es más, dificulta la sostenibilidad de modelos de negocio adaptados a mercados minoritarios en pro de las grandes tiradas de ejemplares en series estándar, favoreciendo en todo caso a las grandes superficies de distribución.

La puesta en marcha del programa de préstamo es una variable más en el gran conjunto de factores que acelera el proceso de la concentración al reducir sustancialmente la facturación por venta de libro de texto, un área de negocio tradicionalmente vital para gran parte del sector editorial, gráfico y librero de pequeño y mediano tamaño.

El sector en cifras

En resumen, la oportunidad de especialización en el mercado en euskera y la potencialidad de una sociedad bilingüe como fortalezas del sistema cultural en Navarra, se ven amenazadas por una nueva reducción del mercado que supondrá la caída en la facturación y volumen de ventas del libro de texto.

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con un total de 35 editoriales. En España, el número total de editoriales asciende a 1.272, de las que 826, el 56,9%, están asociadas a un gremio de editores. De ello se deduce que, Navarra tiene el 3% de las empresas editoriales que existen en el conjunto del Estado.

En cuanto a la integración empresarial sólo el 10% de las empresas editoriales navarras forman parte de un gran grupo o *holding*. La estructura empresarial del sector editorial navarro se caracteriza por un número pequeño de empresas (35) que facturan anualmente 110 millones de euros, lo que supone el 3% de la facturación total.

En cuanto a puntos de venta y librerías cabe señalar que en España hay un total de 39.315, de los que 1.000 están en Navarra. El 23% de las existentes en el resto del Estado (4.280).

El empleo directo del sector ha aumentado un 2% respecto a 2005 y un 20% respecto a 10 años atrás.

En Navarra, el libro de texto no universitario representa el 29% del total de la edición de títulos, por encima del 22,5% que representa en España. En ambos casos, el principal canal de comercialización del libro de texto no universitario son las librerías con porcentajes del 48,2% en España y del 52% en Navarra.

Datos globales de la edición en Comunidades Autónomas

C.C.A.A.	Nº ISBN inscritos	Nº Títulos	Tirada Media (*)	% Primeras Ediciones	% Traducciones
Andalucía	4.733	4.530	1.401	90,4	4,5
Aragón	1.225	1.066	2.875	84,5	10,7
Asturias, Principado de	497	488	2.533	96,4	5,8
Baleares, Illes	658	647	1.537	94,5	18,4
Canarias	899	860	1.062	95,9	7,9
Cantabria	339	333	1.776	85,3	22,1
Castilla y León	2.878	2.739	2.261	84,6	15,4
Castilla-La Mancha	560	547	1.414	94,8	5,2
Cataluña	27.691	25.128	5.749	74,3	46,5
Comunidad Valenciana	3.951	3.524	1.544	88,5	9,5
Extremadura	379	361	990	98,2	3,4
Galicia	2.879	2.729	1.842	92,2	18,3
Madrid, Comunidad de	26.517	24.822	4.484	72,5	23,3
Murcia, Región de	574	569	1.005	95,5	3,7
Navarra, Comunidad Foral de	633	576	5.066	88,8	15,0
País Vasco	2.712	2.483	2.362	75,7	22,2
Rioja, La	186	180	1.266	97,8	2,7
Ciudad de Ceuta	10	10	1.000	100,0	0,0
Ciudad de Melilla	9	9	704	100,0	0,0

Fuente: Panorámica de la edición española de libros 2006. Ministerio de Cultura

Las cifras y porcentajes recogidos por el cuadro precedente muestran de forma persistente dos tipos de estructura editorial que, por sus características podrían definirse uno como de proyección global y ámbito nacional y otro de ámbito local o autonómico. El primer grupo está integrado por las comunidades de Madrid y Cataluña y el segundo por el resto de las comunidades autónomas. La diferenciación de la edición de proyección global se percibe tanto por su elevado número de ISBNs inscritos como por una tirada media y un volumen de traducción habitualmente superiores al resto.

Facturación
(en miles de euros)

		2006	2005	2004	2003	2002
Editoriales	España	5.844.803	11.466.772	11.241.786	10.816.766	10.568.777
	Navarra	354.253	988.310	961.357	990.036	1.047.270
	% Navarra	6,06 %	8,62 %	8,55 %	9,15 %	9,91 %
Artes Gráficas	España	5.303.921	8.185.227	8.393.648	7.517.145	7.123.962
	Navarra	129.699	145.179	144.349	134.133	128.837
	% Navarra	2,45 %	1,77 %	1,72 %	1,78 %	1,81 %

Fuente: Registro Mercantil